

AÑO. **2010**.....

# Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley Nº. I-0731-2010

Expediente 078 F 025/09

**ASUNTO:** Instituir el 19 de noviembre como día  
para la prevención del abuso infantil en la  
provincia de San Luis.-

**FECHA DE SANCION:** 06 DE OCTUBRE DE 2010

Consta de (19) folios



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVICCIÓN "

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

SAN LUIS

H.C.D. Nº 078 FOLIO 025 AÑO 2009

Fecha de presentación 17-11-09 (13:05hs)

H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR: *Mazzarino, Graciela y Amistano Marcelo*

ASUNTO: *Instituir el 19 de noviembre como "Día para la prevención del Abuso Infantil en la provincia de San Luis"*

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Fecha: 17-11-08 Hora: 13:00  
Fojas: TRES (03) FIRMA

## PROYECTO DE LEY

### INSTITUIR EL 19 DE NOVIEMBRE COMO

### DÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

#### FUNDAMENTOS

Con este proyecto de ley se pretende instituir el día 19 de noviembre de cada año, Día para la prevención del Abuso en niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la provincia de San Luis, con el objeto de reconocer y difundir esta problemática social y poner en evidencia el problema de los abusos en perjuicio de la infancia.

La Convención sobre los Derechos del Niño incorporada en nuestra Constitución Nacional en el art. 75 inc. 22, establece en su art. 19 que :  
" Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.."

Una de las maneras de generar protección efectiva contra el abuso infantil es la difusión y la prevención, acciones a las que todos debemos sumarnos para cambiar indiferencia por compromiso.

El Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil se realiza el 19 de noviembre debido a que el 20 de noviembre se festeja el Día Internacional de los Derechos del Niño, por lo que se pone una señal de alerta sobre el tema 24 horas antes.

En todo el mundo, el día 19 de noviembre se realizan actividades para concienciar y movilizar en la prevención de delitos de abuso contra la infancia.

GRACIELA MAZZARINO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

LUIS MARCELO AMITRANO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



La provincia de San LuíS no puede permanecer al margen de esta realidad y debe sumarse a las voces de la comunidad mundial en defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, adoptando medidas de prevención contra el abuso infantil en todas sus formas.

La realidad nos indica que nos queda mucho aún por hacer en pos de la infancia. Los abusos y la explotación de la infancia (especialmente a nivel sexual) constituyen un problema universal y alarmante.

El abuso infantil produce trastornos físicos y/o mentales en los niños y les impide el desarrollo normal. Es siempre un hecho traumático y provoca mayores o menores perturbaciones en el desarrollo psicofísico del infante y del adolescente, muchas de las cuales se hacen evidentes recién en la edad adulta.

Con la prevención en sus diversas formas podemos proteger a los niños, niñas y adolescentes de esta amenaza a su integridad física y psicológica.

Es por ello, que solicito la aprobación de este proyecto de ley.

  
GRACIELA MAZZARINO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

  
LUIS MARCELO AMITRANO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



## PROYECTO DE LEY

### INSTITUIR EL 19 DE NOVIEMBRE COMO DIA PARA LA PREVENCION DEL ABUSO INFANTIL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

**ARTICULO 1.-** Institúyase el día 19 de noviembre de cada año como "Día para la prevención del Abuso en niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la provincia de San Luis, con el objeto de reconocer y difundir esta problemática social.

**ARTICULO 2.-** A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1º de la ley, el Poder Ejecutivo Provincial propiciara acciones de concientización y difusión sobre esta problemática.

**ARTICULO 3.-** Se dispondrá a los fines de la presente ley, la realización de actividades de divulgación y promoción dirigidas a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos a una vida sin abusos ni violencia.

**ARTICULO 4.-** La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación.

**ARTICULO 5.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

GRACIELA MAZZARINO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

LUIS MARCELO AMITRANO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS





*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

26 SESIÓN ORDINARIA – 32 REUNIÓN – 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Sin fundamentos del señor Diputado autor Vallone Andrés referido a: **Homenajear y reconocer la trayectoria del periodista Luis Horacio Sombra, quien falleciera el día lunes 16 de noviembre en la ciudad de San Luis. Expediente N° 109 Folio 1017 Año 2009. (dm)**

##### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 51-PE-09 (10/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Bosques Nativos de la provincia de San Luis. Expediente N° 072 Folio 023 Año 2009. (ms.)**

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 2 - Nota N° 52-PE-09 (10/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2010. Expediente N° 073 Folio 024 Año 2009. (bv)**

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 56-PE-09 (16/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente a los Ejercicios Económicos 2009-2010. Expediente N° 075 Folio 025 Año 2009. (dm)**

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

#### III - COMUNICACIONES OFICIALES:

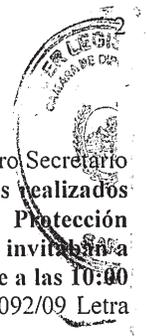
##### a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 144 -HCS-09 (11-11-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Un nuevo matrimonio, un Terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes. Expediente N° 074 Folio 024 Año 2009. (bv)**

##### A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA

- 2 - Nota N° 147-HCS-09 (11-11-09) adjunta copia auténtica de Resolución N° 28-HCS-09 referida a: **Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción N° 11-HCS-07, sancionada por esta H. Cámara de Senadores, y que fuera a la H. Cámara de Diputados en revisión, en Sesión Ordinaria del día 29 de agosto de 2007 y que corre a fs. 26, y rechazar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados, en el Expte. N° 49-HCS-07, caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624\*R), referida a: Licencia por paternidad". Expediente Interno N° 326 Folio 170 Año 2009. (bv)**

##### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XV-0682-2009)



**b) De Otras Instituciones:**

1- Nota S/Nº-09 (10-11-09) de la señora Licenciada Daiana Hissa Ministra Secretario de Estado de Medio Ambiente referida a: **Comunica que los talleres realizados en el marco de la Ley Nº 26.331 (Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos), se llevaron a cabo con éxito e invitaba a participar de la reunión pública, que se realizó el 13 de noviembre a las 10:00 horas en el aula 16 de la Universidad de la Punta. (MdE 739 F. 092/09 Letra "H"). Expediente Interno Nº 327 Folio 171 Año 2009. (bv)**

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

2- Nota Nº 164-MHP-2009 (11-11-09) de la señora contadora pública Lucía Teresa Nigra Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública referida a: **Eleva copia de Decretos Números: 3170-MdeS-2009; 3173-MdeS-2009; 3296-ME-2009; 3305-ME-2009; 3306-ME-2009; 3321-MHP-2009; 3400-MTIyC-2009; 3401-MTIyC-2009; 3495-MHP-2009; 3507-MdeS-2009; 3552-SGLyT-2009; 3603-MHP-2009; y 3683-ME-2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º de la Ley Nº VIII-0253-2008 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Que establece la reestructuración en la clasificación Económica del Gasto). (MdE 744 F. 093 /09 Letra "N"). Expediente Interno Nº 328 Folio 171 Año 2009. (bv)**

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3- Nota Nº 53-PE-09 (10/11/09) de la señora Silvia Sosa Araujo Secretaria de Estado General Legal y Técnica; mediante la cual adjunta: **Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 4002-SGPYT-2009 por el cual se Declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 330 Folio 172 Año 2009. (ms.)**

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

4- Nota S/Nº (17-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Comunica que los Presupuestos pertenecientes a los municipios de Zanjitas, El Talita y Los Molles, los secretarios de dichas Intendencias, subsanaran la falta de suscripción de los Proyectos de Presupuestos para el periodo 2010. Expediente Interno Nº 331 Folio 172 Año 2009. (dm)**

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)**

5- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077084 correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba, para subsanar las observaciones realizadas, consignando correctamente el monto total del Presupuesto 2010. Expediente Interno Nº 332 Folio 172 Año 2009. (dm)**

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)**

6- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077080 correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem, para subsanar las observaciones realizadas, consignando el nombre en forma correcta de la Intendencia. Expediente Interno Nº 333 Folio 172 Año 2009. (dm)**

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)**

7- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077683 correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande, para subsanar las observaciones realizadas, consignando en el Artículo 1º el monto del Presupuesto 2010 en letras. Expediente Interno Nº 334 Folio 173 Año 2009. (dm)**

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)**



- 8- Nota S/N° (17-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. N° 0000-2009-077076 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche, para subsanar las observaciones realizadas, consignando el monto total del Presupuesto 2010 por unificación de los Municipios de El Trapiche y La Florida.** Expediente Interno N° 335 Folio 173 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho N° 50/09 Mayoría)**

- 9- Nota S/N° (11-11-09) de la licenciada Carina A. Bernal, Jefe del Programa Seguridad Vial referida a: **Informa que el día viernes 27 de noviembre se realizará la 1° Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, en la Escuela de Policía (Las Chacras-Juana Koslay).** (MdeE 747 F. 093 /09 Letra "B"). Expediente Interno N° 336 Folio 173 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

- 10- Oficio N° 541-STJSL-SJ-09 (13-11-09) del doctor Horacio Zabala Rodríguez, Ministro Superior Tribunal de Justicia de San Luis referido a: **Expte 11-F-04 autos caratulados "Fontan Luis Enrique-Beneficio de Litigar sin gastos- Recurso de Queja".** (MdeE 750 F. 094 /09 Letra "Z"). Expediente Interno N° 337 Folio 173 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 11- Nota S/N° (17-11-09) del señor Alcaraz Víctor Hugo, Diputado Provincial, referida a: **Solicita se considere adelanto de fecha de renuncia como Diputado Provincial por el departamento Ayacucho.** (MdeE 755 F. 094 /09 Letra "A") Expediente Interno N° 338 Folio 174 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1- Nota S/N°-09 (12-11-09) del señor Héctor Adolfo Romero Alaniz referida a: **Realiza la correspondiente presentación del Certificado expedido por la Secretaría Electoral Provincial, donde consta su oficialización como candidato a Diputado Provincial Titular en Cuarto término por el Departamento Ayacucho por el Frente Partido Justicialista, en los Comicios del 19 de agosto de 2007 y de acuerdo al Artículo 8° de la Ley N° XI-0345-2004.** (MdE 745 F. 093 /09 Letra "R"). Expediente Interno N° 329 Folio 171 Año 2009. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**V - PROYECTOS DE LEY:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alume Demetrio Augusto referido a: **Régimen de Becas Estudiantiles.** Expediente N° 076 Folio 025 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Instituir el 19 de noviembre como Día para la prevención del Abuso Infantil en la provincia de San Luis.** Expediente N° 078 Folio 025 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Inter Bloque Frente Partido Justicialista referido a: **Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Expediente N° 111 Folio 1018 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**



**VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Alume Augusto, Vallone Andrés, Dasso Juan José, D'Andrea María Elena, Vallejo Julio César, Amintano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Provincial Legislativo, al Programa Televisivo "Los Caminos del Indio" que se emite por San Luis Sat, todos los jueves a las 19:00 horas.** Expediente N° 110 Folio 1017 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 061 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de Régimen de Regulación y Registro de Transferencias de Tierras a Extranjeros y Registro de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, a los efectos de preservar el Medio Ambiente.** Miembro Informante, Diputada Patricia Gatica. (bv)

**DESPACHO N° 052/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA**

- 2- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques.** Miembro Informante, Diputado Hernández Héctor. (dm)

**DESPACHO N° 053/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA**

- 3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 031 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Expendio de Medicamentos en Farmacias.** Miembro Informante, Diputada D'Andrea María. (dm)

**DESPACHO N° 054/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA**

**IX - ORDEN DEL DÍA:**

**1- DESPACHO N° 045/09 – MAYORIA -**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 026 Folio 075 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Lenguaje de Señas.** Miembro Informante Diputada Lydia Ruiz de Miranda. (ms)

**2- DESPACHO N° 046/09 – MAYORIA -**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica.- "Modifica Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004" (5509\*R).** Miembro Informante Diputada Gatica Patricia. (ms)

**3- DESPACHO N° 048/09 – MAYORIA -**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 104 Folio 1015 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo al Programa Educacional de Cuidado Energético.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne (ms)



4- DESPACHO N° 050/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 071 Folio 023 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (ms)

5- DESPACHO N° 051/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 106 Folio 1016 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el II Congreso de la Asociación Sanluisiense de Kinesiología, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2009 en la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María. (ms)

X- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO  
(ms/bv) 17/11/09 14:10 hs



**Sr. Estrada Dúbor:** Señor Presidente: por los fundamentos dados por el Diputado Pedro Risma, este Diputado va a votar en contra.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano III-b)-11). Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**Así se hace-**

**Veintitrés votos por la afirmativa, trece por la negativa. Aprobado el pedido de tratamiento sobre tablas.**

- 8 -

**RAZONES DE URGENCIA DEL PUNTO 5**

**Punto V-2)**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Señor Diputado Joaquín Surroca, para dar las Razones de Urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas el Romano V, Punto 2).

**Sr. Surroca:** Sí, Señor Presidente: las Razones de Urgencia las dará la Diputada Graciela Mazzarino... El Diputado Luis Amitrano.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra, en consecuencia, el Diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, Señor Presidente. Las Razones de Urgencia de este Proyecto de Ley es en virtud que estamos próximos a celebrar una fecha importante en materia de Derechos Humanos, como es la Conmemoración de los Derechos del Niño y la Convención Internacional de los Derechos del Niño; y en este Proyecto de Ley, nosotros solo vamos a solicitar a este Cuerpo que nos acompañe con su voto positivo instituyendo el 19 de Noviembre de cada año como Día para la Prevención de los Abusos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el ámbito de la provincia de San Luis. Entendiendo que este día es el día de mañana, nos parece oportuno como oportunidad para conmemorar y para reafirmar nuestra posición respecto a los Derechos Humanos y a los Derechos de los Niños, es tratar en el día de la fecha darle Media Sanción a este Proyecto de Ley.

Por eso, Señor Presidente, es que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano V, Punto 2) del Sumario. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

Así  
Ap  
  
Sr.  
Sun  
Pref  
Sr.  
Sr.  
En c  
Sra  
(M  
Sr.  
pala  
Sr.  
Sr.  
Señ  
Sr.  
de l  
las  
Toc  
pre  
¿Es  
Sr.  
Sr.  
Sr.  
Rej  
DI  
Sr.  
Sr.  
El  
Ofi



el Diputado

Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

- 9 -

**RAZONES DE URGENCIA DEL PUNTO 5**

**Punto VI-1)**

sobre tablas

ruego que lo

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra nuevamente el Señor Diputado Joaquín Surroca, para dar las Razones de Urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas de la Preferencia, Con o Sin Despacho.

el pedido de

**Sr. Surroca:** Dará los fundamentos la Diputada Graciela Mazzarino.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia, tiene la palabra la Señora Diputada Graciela Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Esto no es un tratamiento sobre tablas, es una preferencia...

ca, para dar

**(MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)**

, Punto 2).

**Sr. Presidente (Vallejo):** Hay Solicitud de preferencia, si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la posibilidad.

a Diputada

**Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** El Diputado Estrada quiere manifestarse. Tiene la palabra el Señor Diputado Eduardo Estrada Dubor.

te Proyecto

**Sr. Estrada Dubor:** Sí, Señor Presidente: este Diputado se va a oponer al tratamiento de la Moción de Preferencia para la Modificación del Reglamento Interno. Y va a dar las razones por las cuales se opone, Señor Presidente.

materia de

Niño y la

o de Ley,

to positivo

ión de los

San Luis.

ortunidad

lumbros y

ión a este

Todos sabemos que amañadamente el poder político en la provincia de San Luis pretende la Modificación del Reglamento Interno nada más que para impedir...

¿Estamos hablando de eso o no?

**Sr. Presidente (Vallejo):** Creo que sí, Diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** ¿Estamos hablando de eso o no?

**Sr. Presidente (Vallejo):** No sé a qué se quiere referir... Es la Modificación del Reglamento Interno... **(MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)**... Es una preferencia para la Sesión siguiente, Con o Sin Despacho.

as.

**Sr. Estrada Dubor:** Claro, de la Modificación del Reglamento Interno...

**Sr. Presidente (Vallejo):** Disculpe, Diputado. A los efectos que nos ordenemos.

bre tablas

El tema, hay un Proyecto, está en el Sumario del día de hoy. Lo que hace el Bloque del Oficialismo es pedir una preferencia, evidentemente esto va a Comisión, va a

in por la

na N° 15

Página N° 16



-Así se hace

24 votos por la afirmativa, 6 por la negativa. Aprobado.

- 12 -

### TRATAMIENTO PUNTO 8

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra nuevamente el Diputado Joaquín Surroca para dar tratamiento al Romano V – Punto 2.

**Sr. Surroca:** El tratamiento lo va a dar el Diputado Amitrano.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado, tiene la palabra en consecuencia, el Diputado Marcelo Amitrano, para dar tratamiento al Romano V – Punto 2 Proyecto de Ley, Instituir el 19 de Noviembre como Día para la Prevención del Abuso Infantil en la provincia de San Luis. Tiene la palabra Diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias Señor Presidente, el proyecto que nos ocupa en este tratamiento es un Proyecto de Ley, vamos a solicitarle a los Señores Diputados que nos acompañen con su voto afirmativo. Desde el Bloque de la mayoría pretendemos instituir en la provincia de San Luis el día 19 de Noviembre de cada año, como día para la Prevención del Abuso en niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la provincia de San Luis. Señor Presidente, esta motivación, esta iniciativa tiene simplemente darle la fuerza necesaria que requiere cada día el tratamiento de esta problemática social de velar permanentemente por los Derechos Humanos, por los Derechos del Niño, en especial lo mismo contemplado en nuestra Constitución Nacional con la incorporación en el artículo 75 – Inciso 22 de la misma.

La fecha del 19 de Noviembre se estipula a nivel mundial en función de que el día posterior, el día 20 de Noviembre se festeja el Día Internacional de los Derechos del Niño, y es motivación establecer 24 horas de alerta, respecto al abuso de los niños y niñas, en especial el abuso sexual, es por eso que el día 19 de Noviembre a Nivel Internacional se fija como el Día Mundial de la Prevención del Abuso Sexual Infantil en niños, niñas y adolescentes.

Es por ello Señor Presidente que nos motiva a instituirlo en la Provincia en el articulado estipulamos también esa fecha, se dispongan todas las acciones pertinentes tendientes a la divulgación y promoción dirigida a niños, niñas y adolescentes, que permita trabajar sobre la concientización y difusión de esta problemática social.

Señor Presidente, es por ello que vamos a solicitar la aprobación en general y en particular de este presente Proyecto de Ley, estableciendo en nuestra Provincia, el día



19 de Noviembre de cada año, como Día de Prevención del Abuso Infantil en niños, niñas y adolescentes. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado, si ningún Señor Diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración el presente Proyecto de Ley, los Señores Diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen.

-Así se hace

**Aprobado por Unanimidad.** Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, ha quedado aprobado el presente Proyecto de Ley.

- 13 -

#### TRATAMIENTO PUNTO 6

**Sr. Presidente (Vallejo):** Corresponde tratar la preferencia con o sin Despacho para la próxima Sesión, del Expediente 069 – Folio 022 – Año 2009. Tiene la palabra la Diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Gracias Señor Presidente, este expediente que trata de la corrección de las distorsiones de los sueldos docentes, se encuentra en este momento en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, la urgencia del tratamiento que estamos pidiendo con preferencia con o sin Despacho de Comisión, para las próximas, las últimas Sesiones del año, se debe fundamentalmente a la necesidad por la cual están atravesando los agentes de la Educación Pública Provincial, con esto que se vive como una suma que actualmente perciben que se llama una suma de garantía, en donde a medida que esta suma sube, todo lo demás disminuye, es decir, todos aquellos que tienen zona o un doble cargo o pasan las 15 horas cátedras, dejan de percibir ese monto variable y esto hace que aquellos que tienen un máximo de horas, de 40 horas estén percibiendo por horas cátedras \$70, y aquellos que tienen menos de 15 horas están alrededor de \$120. Lo que pretendemos con este proyecto Señor Presidente, y la urgencia de tratamiento de preferencia, es ver la posibilidad de adecuar de que todos los agentes..., los docentes de la educación de San Luis, perciban lo mismo por el mismo tiempo trabajado. Esto solamente esta en manos nuestras Señor Presidente, y está también en manos de quien fuera el futuro Ministro de Educación de nuestra Provincia. Señor Presidente, estamos pidiéndole a todos los presentes que nos acompañen en esta iniciativa, al menos en ponernos a estudiar cual es la situación que se vive para así también mejorar lo que es la calidad educativa. Gracias Señor Presidente.

E 078 F 025/09

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia."



# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*San Luis*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

## INSTITUIR EL 19 DE NOVIEMBRE COMO DÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

- ARTÍCULO 1º.- Institúyase el día 19 de noviembre de cada año como "Día para la prevención del Abuso en niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la provincia de San Luis", con el objeto de reconocer y difundir esta problemática social.-
- ARTÍCULO 2º.- A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Ley, el Poder Ejecutivo Provincial propiciará acciones de concientización y difusión sobre esta problemática.-
- ARTÍCULO 3º.- Se dispondrá a los fines de la presente Ley, la realización de actividades de divulgación y promoción dirigidas a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos a una vida sin abusos ni violencia.-
- ARTÍCULO 4º.- La presente Ley entrará en vigencia el día de su publicación.-
- ARTÍCULO 5º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de noviembre de dos mil nueve.-  
(dm)

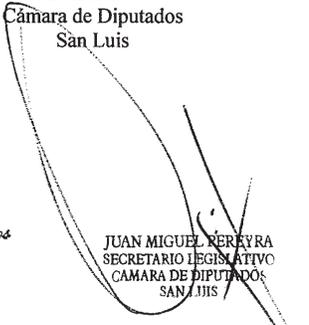
ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
JUAN MIGUEL PEREYRA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



"Gloria eterna a los héroes de Malvina"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la"



SAN LUIS, 18 de noviembre de 2009.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 078 Folio 025 Año 2009, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Instituir el 19 de noviembre como "Día para la prevención del Abuso infantil en la provincia de San Luis"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

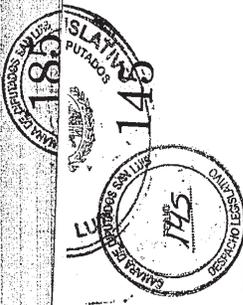
JUAN MIGUEL PEREYRA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

NOTA N° 416-DL-09  
(dm)

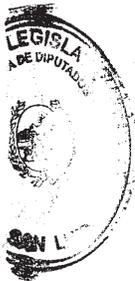


en Camara de  
 Diputados.  
 Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 416- D- 2009.  
 Edicto Expediente N° 018 Folio 025-2009 - Proyecto de Ley  
 con Medio Comunicacion Refundido: Justitia el 19 de noviembre  
 como dia para la presentacion del Abuso Infantil en la  
 provincia de San Luis = Costa de (10-) folios.

HONORABLES CABEJERAS DE LOS DIPUTADOS

Autorizó: ..... Entregado por: .....  
 Ofic. Reception: Susob Fecha 20/11/09 Hora 09:40  
 Firma: [Firma] Aclaración: 080 ASSTEIN





-Siendo la hora 13:55 horas se hace cargo de la Presidencia el señor Vice  
Presidente Segundo, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz-

**Sr. Presidente (Mones Ruiz).**- Tienen la palabra los señores senadores.

3

### MOCIÓN

**Sra. Petrino.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Mones Ruiz).**- Tiene la palabra la señora senadora de Junín.

**Sra. Petrino.**- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas para tratar el Despacho N° 86 referido al Proyecto de Ley que instituye el 19 de Noviembre como: “Día para la prevención del Abuso Infantil en la Provincia de San Luis”, ya que dada la proximidad de la fecha fijada en el Proyecto de Ley, resulta conveniente su tratamiento de inmediato para que el Poder Ejecutivo cuente con el tiempo suficiente para desarrollar acciones tendientes a la difusión de la misma.

**Sr. Presidente (Mones Ruiz).**- Esta a consideración de los señores senadores la moción formulada por la señora senadora Gloria Petrino para el tratamiento sobre tablas. Si ningún señor senador se va a referir, por favor...

**Sra. Petrino.**- Vamos a votar, votar el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Freixes .**- Sobre tablas.

**Sr. Presidente (Mones Ruiz).**- Puesto a consideración, voten.

-Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Mones Ruiz).**- Aprobado, señora senadora.

4

### INSTITUYE EL 19 DE NOVIEMBRE COMO “DÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL” EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

**Sra. Petrino.**- Gracias, señor presidente. El presente Proyecto de Ley, instituye el 19 de Noviembre de cada año, como Día para la Prevención del



Abuso en niños, niñas y adolescentes, en el ámbito de la Provincia de San Luis, con el objeto de reconocer y difundir ésta problemática social.

Se ha elegido la fecha antes mencionada, debido a que el día siguiente, esto es el 20 de Noviembre de cada año, se festeje el Día Internacional de los Derechos del Niño, por lo que se pretende instalar una señal de alerta sobre éste tema, veinticuatro horas antes de los festejos, con el propósito de concientizar y movilizar en la prevención de delitos de abuso contra la infancia. Urge el tratamiento y consideración de iniciativas, de éste tipo, como un medio para prevenir hechos muy graves, que afectan a niños, niñas o adolescentes, por lo que resulta necesario ampliar los cursos de acción, destinados a la protección de los mismos, mediante la difusión de ésta problemática social, poniendo en evidencia, los abusos que sufren los menores, para concientizar, la necesidad de erradicar definitivamente todo tipo de abuso, violencia en contra de la infancia.

Ante los hechos que son de dominio público, referido a los abusos cometidos a menores en nuestra Provincia, se impone una respuesta inmediata, para generar el compromiso de toda la sociedad, para prevenir y actuar en consecuencia, evitando la comisión de delitos, cuyas víctimas sean niñas, niños o adolescentes. Dada la gravedad de los hechos referidos, que demuestran que los medios de protección, no resultan suficientes, es necesario ampliarlos y específicamente, en este caso, poner énfasis en la prevención, conforme se establece en el presente Proyecto de Ley.

Por todo ello, es que le solicito a los señores senadores aprobemos este proyecto y me acompañen con su voto. Nada más, señor presidente.

**Sra. Ochoa.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Mones Ruiz).-** Tiene la palabra señora senadora Departamento Chacabuco.

**Sra. Ochoa.-** Gracias señor presidente.

Señor presidente, señores senadores: como senadora, he apoyado, permanentemente, la campaña que comenzó este año, sobre la prevención de violencia y acoso infantil, en un programa cine-debate y que tuve el honor de organizar como Presidente de la Fundación Senderos del Interior, debido a que es una problemática que me preocupa, que nos preocupa, éste ciclo fue integrado por destacados profesionales, quiénes abordaron ésta problemática desde distintos ángulos y aspectos, el objetivo fue y es llegar a cada rincón y proponer a los asistentes, la formación de redes de apoyo, que permitan



identificar toda situación de riesgos e invitarlos a asumir un compromiso social para la protección de la infancia y de la adolescencia, ya que debe importarnos a todos como comunidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta el estudio efectuado por la ONU, sobre la violencia contra los niños, quién analizó problema, en cinco entornos, el hogar y la familia, las escuelas y los entornos educativos y las comunidades, el informe llega a la conclusión, de que los episodios de la violencia ocurren en todas partes, que los responsables suelen ser personas a quién el niño o la niña conocen y que las agresiones, por general, permanecen ocultas o no reciben castigos.

Por todo ello, y con la esperanza de realizar un aporte, para romper con esta estadística y para que la sociedad toda, repudie éste tipo de conductas, que tanto dañan a niños y jóvenes, víctimas de abuso y maltrato, es que considero que toda actividad dirigida a la divulgación y promoción,...

Siendo las 13:55 se hace cargo de la Presidencia el señor Vice Gobernador  
Dr. Jorge Luis Pellegrini

... hacia niños y adolescentes, sobre sus derechos a una vida sin abusos ni violencia y a instituir el día 19 como Día para la Prevención de Abusos en niñas, niños, adolescentes en el ámbito de la Provincia de San Luis. Esto es, enfocarse en la necesidad de amparar a quiénes son víctimas de éste repudiable acto, enmarcándonos en el plan del Presidente General Juan Domingo Perón y de nuestra querida Evita, quién ubicaba a los niños como primera prioridad nacional. Nada más señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Gracias señora senadora. Senador Freixes, ¿usted suscribe éste?, es una pregunta que hago, ... es el Proyecto que acaba de leer la... ¿no?... es de la Comisión... Si no hay ningún otro señor senador, estoy tratando de reconectarme con la sesión, así que sabrán disculparme; vamos a someter a consideración del Cuerpo el Despacho N° 86, solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa levantar la mano

- Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Está aprobado por unanimidad.



Poder Legislativo  
H. Senado de la Provincia de San Luis  
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 6 de Octubre de 2.010.-

A la Sra. Presidenta de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **I-0731-2010** Sancionada en Sesión del día 6 de Octubre del año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-  
aao

Dr. **SERGIO ANTONIO ALVAREZ**  
Secretario Legislativo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 241-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 07.10.10 11:50  
Fojas: Dos (02)  
PRIMA

Secretaría Legisl. - Registro Notas Varias  
442 F 136 | Entró 07/10/10  
De: A Conocimiento  
Salí: / / Volvió: / /  
Archivo: / /  
Firma



# Legislatura de San Luis

Ley N° I-0731-2010

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

## INSTITUIR EL 19 DE NOVIEMBRE COMO DÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

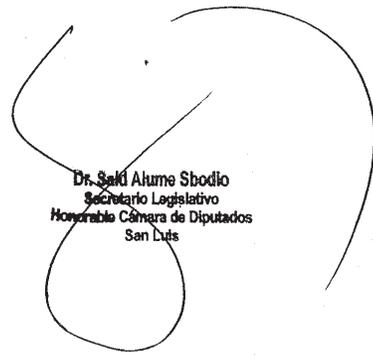
- ARTÍCULO 1°.- Institúyase el día 19 de noviembre de cada año como "Día para la prevención del Abuso en niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la Provincia de San Luis", con el objeto de reconocer y difundir esta problemática social.-
- ARTÍCULO 2°.- A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Ley, el Poder Ejecutivo Provincial propiciará acciones de concientización y difusión sobre esta problemática.-
- ARTÍCULO 3°.- Se dispondrá a los fines de la presente Ley, la realización de actividades de divulgación y promoción dirigidas a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos a una vida sin abusos ni violencia.-
- ARTÍCULO 4°.- La presente Ley entrará en vigencia el día de su publicación.-
- ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a seis días del mes de Octubre del año dos mil diez.-  
aeo

  
Ux. Graciela Concepción Mazzarino  
Presidenta e/c  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
Dr. Saki Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

ES COPIA

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis